



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de oficial pintura, a jornada completa, mediante proceso de estabilización de empleo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01155 de 21 de junio, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2021/01155

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de oficial pintura, a jornada completa, mediante proceso de estabilización de empleo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227, de 27 de noviembre de 2018, por el procedimiento de concurso-oposición libre (Expediente 2021 12 21000515).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de oficial pintura, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias:

ADMITIDOS

1	Ruiz Gómez Jose Antonio	xxx5751xx
2	Sánchez Plata Agustín	xxx7095xx
3	Antonio Franco Ruiz	xxx2894xx

EXCLUIDOS

Ninguno.



FIRMANTE - FECHA





SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500058CF800L3Q8X9T7B2W6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 22/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2021 12:09:23

EXPEDIENTE :: 202112
21000515
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E500058CF800L3Q8X9T7B2W6

